



CONVOCATORIA PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DUAL EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PERIODO: AGOSTO 2025-JULIO 2026

La Dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios no. 166, emite la siguiente convocatoria para los alumnos que deseen participar al Sistema de Educación Dual de Media Superior. Este sistema tiene como objetivo vincular de manera armónica la teoría y la práctica, integrando al estudiante en un espacio de trabajo en el campo laboral, para desarrollar sus competencias profesionales, al mismo tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares a fin de lograr una educación integral.

CONVOCA

A todos los alumnos que decidan participar voluntariamente, en el proceso de admisión al Sistema de Educación Dual en Media Superior, del ciclo escolar 2025-2026.

BASES:

El Sistema de Educación Dual es la opción educativa donde el proceso de enseñanza - aprendizaje se realiza, tanto en la Escuela como en la Empresa, conforme al respectivo plan y programa de estudio del tipo medio superior. Esta es una opción educativa para los educandos de bachillerato tecnológico, tiene por objetivo central **incrementar el bienestar de los Educandos y su desarrollo integral.**

El Sistema de Educación Dual permitirá al estudiante cursar las asignaturas correspondientes a **5° y 6° semestre**, incluyendo asignaturas de componente básico y los módulos del componente profesional.

El Servicio Social y Prácticas Profesionales se liberarán paralelamente durante el proceso de dicho sistema.

DURACIÓN:

La duración de la Educación Dual es de un **periodo de un año**, cubriendo dos semestres (5° y 6°), a partir del siguiente ciclo escolar: agosto 2025 – Julio 2026.

REQUISITOS:

- ✓ Ser Alumno regular de la especialidad de Administración de Recursos Humanos o Programación, sin adeudos de asignaturas o módulos (de semestres anteriores 1°, 2°, 3° y 4°).
- ✓ Tener 16 años cumplidos.



- ✓ Tener interés por insertarse al mercado laboral al terminar el bachillerato.
- ✓ Tener disposición al trabajo individual y colaborativo.
- ✓ Gozar de salud general.
- ✓ Contar con el pleno consentimiento de sus padres.
- ✓ Responsabilidad para entregar información requerida en tiempo y forma.
- ✓ Ser tenaz y persistente en el logro de metas y objetivos.
- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos por el Modelo, que se especificarán en la reunión informativa.
- ✓ Disponer de seguro médico oficial vigente actualizado (contar con el carnet del IMSS vigente).
- ✓ Disponibilidad de tiempo.

TRÁMITES:

- I. Interesados, registrarse en el siguiente formulario electrónico: <https://forms.gle/Z3n2TNFkK1dfA9T5A> a partir del 02 de mayo al 16 de mayo como fecha límite.
- II. Asistir a las reuniones informativas que se llevará a cabo durante el mes de mayo, previo aviso de fechas y horarios.
- III. Elaborar una "Carta de Exposición de Motivos", en la cual expliques la razón por la que quieres ser parte de este programa.
- IV. Entregar la "Carta de Exposición de Motivos" al Departamento de Vinculación con S.P.
- V. Llenar la "**Solicitud de ingreso al Sistema de Educación Dual**", para validar el cumplimiento de requisitos académicos.
- VI. Realizar el proceso de selección en la fecha y lugar que sea indicado por Departamento de Vinculación con el S.P.
- VII. Acudir al Departamento de Vinculación con el S.P. para realizar la apertura de expediente, el cual deberá contener la siguiente documentación:
 - Carta de Exposición de Motivos con Vo. Bo. del Depto. de Vinculación con el S.P.
 - Solicitud de ingreso al Sistema de Educación Dual.
 - Carta compromiso del alumno.
 - Carta compromiso del padre firmada, con identificación oficial vigente (INE).
 - Historial académico oficial emitido por el Depto. de Servicios Escolares.
 - Constancia de afiliación al servicio médico vigente.
 - Copia de seguro de vida.
 - Convenio de Aprendizaje.



PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los alumnos podrán consultar los resultados de selección, mismos que se publicarán en el Depto. De Vinculación con el S.P. y en la plataforma oficial del CBTIS 166 del 25 de junio al 04 de julio del 2025.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

Jiutepec, Mor. 29 de abril de 2025



RAMÓN ALBERTO NAVA JÁUREGUI
DIRECTOR CBTIS 166